



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.; FAX, (54) (0387) 4255458

RES. H N° 09-77-13

SALTA, 05 JUL 2013

EXPTE. N° 4332/12.-

VISTO:

La Res. H N° 935/12 mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Sociología con extensión a Métodos y Técnicas de la Investigación I**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que División Personal de la Facultad de Humanidades informa que el postulante, Lic. Javier Yudi está en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia, conforme a lo establecido en la Res. H. N° 977/12, motivo por el cual Decanato solicita se deje sin efecto el presente llamado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 290/13, aconseja se deje sin efecto el llamado a concurso regular conforme a lo informado por División Personal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 02 de julio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Sociología con extensión a Métodos y Técnicas de la Investigación I**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, miembros del Jurado, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y Departamento Docencia de la Facultad.-

DD/13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa